

**ACTA N°30-2023**

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

**PRESENTES**

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruíz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO EN FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta 26-2023 y acta 27-2023

El señor Emmanuel González indica que el Acta 27-2023 queda pendiente para ser aprobada en la siguiente sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.26-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO.
- B. COMUNICAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS EL ACUERDO DE LA SESIÓN No.26-2023, ARTÍCULO 7, INCISO F).
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

A las doce horas, el señor Emmanuel González da la bienvenida a la señora Rosaura Méndez Gamboa, Diputada de la Fracción del Partido Liberación Nacional, acompañada de su asesor el señor Jesús Romero.

Participa el Sr. Oscar Izquierdo Sandí, Jefe de Fracción, Partido Liberación Nacional.

La señora Rosaura Méndez realiza una presentación y hace de conocimiento de los señores rectores, el objetivo de la Comisión Especial de Educación, la conformación y algunos proyectos que se encuentran asignados a esta comisión.

A las trece horas y veinticinco minutos el señor Emmanuel González aprueba un receso en la sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA, DIPUTADA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL Y EL SEÑOR JESÚS ROMERO, ASESOR LEGISLATIVO.
- B. CONFORMAR UNA COMISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA APOYAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, Y SENSIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES DE LA MESA DE DIÁLOGO MULTISECTORIAL.
- C. SOLICITAR A ESTA COMISIÓN TÉCNICA QUE, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, REALICEN FOROS Y MESAS DE TRABAJO, PARA CONSTRUIR INICIATIVAS Y PROYECTOS DE LEY, CON EL OBJETIVO DE GENERAR UNA AGENDA PERTINENTE PARA LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE.

A las catorce horas y treinta minutos se reanuda la sesión.

**Artículo 4.** Presentación “Procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos”

El señor Emmanuel González da la bienvenida a la señora Yorleny Arias Quirós, Encargada a.i. de la Oficina de reconocimiento y equiparación.

El señor Gastón Baudrit menciona que las universidades remitieron la información, en el caso de la Universidad de Costa Rica, aún faltan datos.

El señor Eduardo Sibaja realiza la presentación denominada “Procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos, antecedentes, datos y situaciones”, en la que se explica las etapas y los respectivos procesos para la equiparación de títulos, las solicitudes de reconocimiento y equiparación clasificadas en tramitadas, rechazadas, en trámite y abandonadas por universidad.

También incluye clasificación por: regiones donde fueron emitidos los títulos, grado académico (doctorado, maestría, especialidad, licenciatura, bachillerato y diplomado) y sexo (hombre, mujer), la duración promedio del proceso de análisis en las universidades.

El señor Francisco González recomienda incorporar y profundizar en el tema constitucional y ley que legitima el proceso, dar contexto y más carácter.

El señor Rodrigo Arias, menciona que es elemental incorporar los aspectos legales que fundamenten que este tema es propio de las universidades públicas.

La señora María Estrada Sánchez recomienda incorporar en los compromisos de separar los procesos y detallar por carreras.

El señor Gastón Baudrit, comenta que se puede solicitar apoyo a los diputados para la aprobación del tratado internacional, lo que facilitaría la labor de las universidades.

Los temas legales, el señor Baudrit, valorará si realiza una presentación o prepara un documento y explica el mismo a los diputados.

**Artículo 5. Correspondencia**

- a) Oficio D.E 386-2023 de 7 de julio de 2023, suscrito por el señor Fernando Araya Alpizar, Director Ejecutivo de la Corporación Arrocera Nacional, mediante el cual remite una propuesta de proyectos de investigación vinculados con el sector agropecuario para que se cataloguen como prioritarios.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO D.E 386-2023 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de 12 de julio de 2023, suscrito por la señora Ginnette Campos Rojas, Embajadora de Costa Rica en Argentina, mediante el cual solicita audiencia en el CONARE del 21 al 25 de agosto de 2023.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR AUDIENCIA A LA SEÑORA GINETTE CAMPOS ROJAS, EMBAJADORA DE COSTA RICA EN ARGENTINA, EL MARTES 22 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 12:00 m.d. DE MANERA PRESENCIAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio DFOE-CAP-1571 de 14 de julio de 2023, suscrito por la señora Natalia Romero López, Gerente de Área a.i., División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que se procederá a desarrollar la fase de examen de la auditoría de carácter especial sobre la transformación digital del sistema educativo.

**SE TOMA NOTA.**

- d) Oficio PR-P-0051-2023 de 12 de julio de 2023, suscrito por el señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, mediante el cual solicita que se cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos para el uso, actualización y alimentación del Sistema Nacional de Información y Riesgo Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

La Sra. María Estrada Sánchez recalca es elemental tomar en cuenta diversos aspectos como el tema de ciberseguridad, por lo que compartirá el criterio técnico que realizó el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- e) Comunicado de prensa CP-329-2023 de 17 de julio de 2023 "Plataforma para beneficios sociales Gobierno insta a universidades públicas a utilizar y actualizar SINIRUBE para garantizar uso adecuado de recursos públicos.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO PR-P-0051-2023 Y EL COMUNICADO DE PRENSA 323-2023, A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE VIDA ESTUDIANTIL PARA ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Programas y comisiones

- a) Oficio OF-OLaP-24-2023 de 11 de julio de 2023, suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria y coordinador del Observatorio Laboral de Profesionales, mediante el cual remite invitación al evento de difusión de los resultados del estudio Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas de las universidades estatales costarricenses 2017-2019, con datos recolectados durante el 2022.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-OLAP-24-2023 A LAS RECTORÍAS, REFERENTE A LA INVITACIÓN AL EVENTO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SEGUIMIENTO DE LA CONDICIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS GRADUADAS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES COSTARRICENSES 2017-2019, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 4 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:00 a.m.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-CDP-30-2023 de 11 de julio de 2023, suscrito por el señor Luis Diego Ugalde Rojas, coordinador a.i. de la Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual solicita el financiamiento de la contratación de un sistema de captura y visualización de las acciones vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que sea considerada esta propuesta para la formulación del PAO 2024.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-CDP-30-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y RECOMENDACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- c) Correo electrónico de 13 de julio de 2023, suscrito por la señora Elena Montoya Ureña, Asesora Académica de la División de Coordinación, mediante el cual solicita que se envíe un correo para que los señores rectores puedan participar de forma virtual al FIU, el próximo 1 de agosto.

**SE ACUERDA:**

- A. TRANSMITIR EL INTERÉS DE LOS SEÑORES RECTORES DE PARTICIPAR DE MANERA VIRTUAL EN LA PASANTÍA AL FIU, EL 1º DE AGOSTO A LA 1:00 P.M. (HORA COSTA RICA).
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ADI-144-2023 de 12 de julio de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, Director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite la propuesta para el cambio de normativa vigente de los nombramientos permanentes con recursos de Fondo del Sistema con la incorporación de las recomendaciones del CONARE.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la propuesta corresponde a la iniciativa para que las plazas de los funcionarios de la Sede Interuniversitaria en Alajuela y de regionalización, por medio de la modificación del formulario, con el objetivo que las plazas sean permanentes y financiadas por Fondo del Sistema, las universidades estarían cubriendo la diferencia a nivel de impacto.

El señor Rodrigo Arias Camacho solicita que dentro del acuerdo se transcriba la modificación específica que declara como permanentes para las universidades los recursos tanto de la sede interuniversitaria como del programa de regionalización.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR E INCORPORAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA NORMATIVA VIGENTE PARA NOMBRAMIENTOS PERMANENTES CON RECURSOS DE FONDO DEL SISTEMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A.1. Se modifica el punto 5 de los LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEES del Anexo 1: LA NUEVA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, aprobada en sesión 32-04 del 28 de setiembre de 2004, a efecto de que diga:

*5.- Dar carácter permanente al financiamiento del personal que labora en la Sede Interuniversitaria de Alajuela y al Programa Regionalización, con el fin de brindar la estabilidad laboral establecida en los Lineamientos del Funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y en apoyo a la Comisión de Enlace de la Regionalización. En caso de tener una afectación con los recursos de Fondo del Sistema, cada Institución de Educación Superior Universitaria Estatal será la responsable de incorporar al personal designado como permanente en su relación de puestos, conforme a su propia normativa, asumiendo las responsabilidades legales consiguientes con cargo al FEES Institucional que le corresponda. Al efecto, cada institución deberá considerar la cantidad de plazas administrativas y académicas, la disponibilidad de los recursos asignados, el crecimiento de la masa salarial, y las políticas de nombramiento aplicables, según las disposiciones propias de su régimen de autonomía.*

A.2. Se modifica el punto 1, Financiamiento, en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, a efecto de que diga:

*1.- El presupuesto asignado a la Sede es un fondo permanente que se traslada a cada institución, el cual estará destinado al financiamiento del personal que labora en la Sede Interuniversitaria de Alajuela de manera permanente con cargo a los Fondo de Sistema y a garantizar la permanencia de los programas académicos. En caso de tener dicho Fondo una afectación presupuestaria, cada Institución será la responsable de incorporar al personal designado como permanente en su relación de puestos, conforme a su propia normativa, asumiendo las responsabilidades legales consiguientes con cargo al FEES Institucional que le corresponda. Al efecto, cada institución deberá considerar la cantidad de plazas administrativas y académicas, la disponibilidad de los recursos asignados, el crecimiento de la masa salarial, y las políticas de nombramiento aplicables, según las disposiciones propias de su régimen de autonomía.*

A.3. Agréguese un nuevo párrafo al punto 6 de los LINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA, aprobados en la sesión N° 10-2023 del 28 de marzo del 2023, para que se lea:

*“6.- (..)*

*Además, en el caso del Programa de Regionalización se dará carácter permanente al financiamiento del personal. En caso de tener dicho Fondo una afectación presupuestaria, cada Institución será la responsable de incorporar al personal designado como permanente en su relación de puestos, conforme a su propia normativa, asumiendo las responsabilidades legales consiguientes con cargo al FEES Institucional que le corresponda. Al efecto, cada institución deberá considerar la cantidad de plazas administrativas y académicas, la disponibilidad de los recursos asignados, el crecimiento de la masa salarial, y las políticas de nombramiento aplicables, según las disposiciones propias de su régimen de autonomía.*

- B. SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE REALICE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA SEGÚN LO ACORDADO EN EL PUNTO A.1. Y A.3., ADEMÁS, POSTERIOR A SU APLICACIÓN REMITA EL DOCUMENTO FINAL AL CONARE.
- C. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SEGÚN LO ACORDADO EN EL A.2., ADEMÁS, POSTERIOR A SU APLICACIÓN REMITA EL DOCUMENTO FINAL AL CONARE.
- D. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo 7. Representaciones**

- a) Oficio UNA-R-OFIC-1239-2023 de 11 de julio de 2023, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula al señor Jorge Andrey Valenciano Salazar como representante de CONARE ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL DR. JORGE ANDREY VALENCIANO SALAZAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 205420447, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE ESTADÍSTICA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio UNA-R-OFIC-1243-2023 de 11 de julio de 2023, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el nombramiento de la señora María Leonela Artavia Jiménez como representante de la Universidad Nacional en el Comité Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, en sustitución de la señora Nancy Sánchez Acuña.

**SE ACUERDA:**

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA MÁSTER LEONELA ARTAVIA JIMÉNEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN EL COMITÉ PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA NANCY SÁNCHEZ ACUÑA.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA SEÑORA ADRIANA MORA LOAIZA, REPRESENTANTE DE CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Asamblea Legislativa

- a) Proyecto de Acuerdo PARA INTRODUCIR UN NUEVO “CAPÍTULO V. TRÁMITE DEL DIFERENDO RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MONTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, EN EL TÍTULO II DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Exp. No.23.384.
- b) Correo electrónico de 11 de julio de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, la Asesoría Legal de CONARE, mediante el cual remite informe sobre el Proyecto de Ley Exp. No.23.384.

El señor Gastón Baudrit, menciona que en el documento que realizó es un resumen de la propuesta y el trámite interno que se daría en la Asamblea, sin embargo, cuando la Comisión de Hacendarios dé a conocer la recomendación al Plenario, los diputados no pueden resolver el tema, por lo que en la Asamblea deberán resolver como abordar el tema. Recomienda tomar nota del documento y estar atentos al proceso.

**Artículo 9.** Varios

- a) JUDUCA

El señor Rodrigo Arias, explica que la UNED y el ITCR no lograron participar en una de las categorías de Karate en los juegos deportivos centroamericanos, ya que el comité técnico de la organización de JUDUCA 2023 realizó el pesaje de los participantes de la categoría de Karate Do sin que hubieran llegado las representaciones de la UNED y del TEC. De acuerdo con los informes que tiene por parte de la representación de la UNED, dicha posición contraria fue

instada por personas de la UCR, lo cual considera contraproducente y contrario al espíritu deportivo y de unión entre nuestras universidades.

La delegación de la UNED y el ITCR llegaron a El Salvador el mismo día que la organización realizó el pesaje, pese a que la Universidad de El Salvador les apoyó para que fueran considerados y se realizara otro pesaje, se convocó una comisión técnica en la que los eliminó de dicha competencia.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR UN AMPLIO INFORME CON RELACIÓN A LAS LAMENTABLES CIRCUNSTANCIAS SUFRIDAS POR LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, EN SU PARTICIPACIÓN EN JUDUCA 2023.
- B. ACUERDO FIRME.
  - b) Informe reunión con el Partido Liberal Progresista

El señor Gustavo Gutiérrez informa que la reunión se realizó el 17 de julio, en la que se el cuestionamiento fue del gasto en becas, el 1% del presupuesto para salarios y las carreras Stem, puestos exclusivos y excluyentes, así como que un chofer es el mismo de la UCR, CCSS y otras instituciones, así como la importancia de la vinculación de Universidades-Gobiernos Locales- Comunidades.

- c) Análisis de la Sesión 7-2023 Comisión de Enlace, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2023 a la 2:00 p.m. en Casa Presidencial.

A las cinco horas, cuarenta y tres minutos, el señor Emmanuel González aprueba un receso.

Se incorpora la señorita Karen Marín Arguello, Presidenta de la Federación de Estudiantes y representante estudiantil en la Comisión de Enlace.

- d) Suspensión Comisión Redistribución FEES

**SE ACUERDA:**

- A. SUSPENDER LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES TEMPORALMENTE HASTA TANTO NO SE CIERRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL FEES 2024.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES.
- C. ACUERDO FIRME.

A las dieciocho horas se reanuda, el señor Emmanuel González y los señores rectores concuerdan en realizar una sesión extraordinaria el miércoles 20 de julio a las 3:00 p.m.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

FFS